

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 0036 DE FECHA 25/07/2022

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
1	850013333003-2022-00132-00	ACCIÓN POPULAR	PROCURADURÍA 23 JUDICIAL II ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS	MUNICIPIO DE NUNCHIA	Inadmite demanda, concede 3 días para subsanar.	22/07/2022

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en la página web de la rama judicial hoy 25 de julio de dos mil veintidós (2022) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.G.P.

Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria